

**PUBLICACIÓN DE AVISO DE RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

AVISO 005 DE FECHA OCHO (08) DE MAYO DE 2026.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el contrato de concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que, el día veintisiete (27) de febrero de 2026, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, emitió la Resolución No. **20266060002215**, dirigida a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR OSCAR ANTONIO MORENO MEDRANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.148.675, titular fallecido del derecho real de dominio del predio identificado internamente como **BLB-05-023**, con la finalidad de ordenar el inicio de los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del *Proyecto Vial: Nueva Malla Vial del Valle del Cauca-Corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, ubicada en la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca; acto administrativo publicado a continuación:



Documento firmado digitalmente



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20266060002215



Fecha: 27-02-2026

“ Por medio de la cual se ordena iniciar los tramites judiciales de expropiacion de una zona de terreno requerida para la ejecucion del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca Corredor Buenaventura Loboguerrero Buga, Unidad Funcional 5 ubicada en la Jurisdiccion del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca. ”

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 4165 de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022, el romano vi, numeral 11 del artículo 4º de la Resolución No. 20221000007275 del 03 de junio de 2022 y la Resolución de nombramiento No. 20254030006925 del 26 de mayo de 2025, expedidas por la Agencia Nacional de Infraestructura, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 58 de la Constitución Política de 1991, modificado por el Acto Legislativo No. 01 de 1999, consagra: *“Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. (...) Por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado (...)”.*

Que el numeral 1º del artículo 20 de la Ley 9 de 1989, dispone: *“La Expropiación, por los motivos enunciados en el Artículo 10 de la presente Ley, procederá: 1. Cuando venciere el término para celebrar contrato de promesa de compraventa o de compraventa”.*

Que el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, que modificó el artículo 10 de la Ley 9 de 1989, establece que, para efectos de decretar su expropiación, se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines: *“(…) e Ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo”.*

Que el artículo 59 de la Ley 388 de 1997, que modificó el artículo 11 de la Ley 9 de 1989, prevé: *“Además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9 de 1989 (...)”.*

Que el inciso 6º del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, consagra: *“(…) No obstante lo anterior, durante el proceso de expropiación y siempre y cuando no se haya dictado sentencia definitiva, será posible que el propietario y la*

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



administración lleguen a un acuerdo para la enajenación voluntaria, caso en el cual se pondrá fin al proceso (...)".

Que mediante el Decreto 4165 de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones INCO de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, que se denominará Agencia Nacional de Infraestructura, adscrita al Ministerio de Transporte.

Que el artículo 3° del Decreto 4165 de 2011, establece que el objeto de la Agencia Nacional de Infraestructura es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas.

Que el artículo 399 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, establece las reglas del proceso de expropiación.

Que el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, define "como un motivo de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política".

Que el inciso 5° del artículo 6° de la Ley 1742 de 2014, que modificó el artículo 37 de la Ley 1682 de 2013, señala: "En caso de no llegarse a acuerdo en la etapa de enajenación voluntaria, el pago del predio será cancelado de forma previa teniendo en cuenta el avalúo catastral y la indemnización calculada al momento de la oferta de compra, en la etapa de expropiación judicial".

Que el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura ostenta la facultad específica de suscribir los actos administrativos mediante los cuales se ordena el trámite de expropiación, así como aquellos en los cuales se resuelvan los recursos de reposición, de conformidad con lo señalado en el literal vi, numeral 11° del artículo 4° de la Resolución No. 20221000007275 del 3 de junio de 2022, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP. No. 004 del 29 de agosto de 2022, en virtud del cual se encuentra adelantando el proyecto vial "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero - Buga", como parte de la modernización de la Red Vial Nacional, el cual fue declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución número 20222000005835 del 06 de mayo de 2022.

Que para la ejecución del proyecto vial "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero - Buga", la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, requiere la adquisición de un área de terreno, identificada con la ficha predial número **BLB-05-023** de diciembre de 2023, elaborada por la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, correspondiente a la **UNIDAD FUNCIONAL 5 Sector: BUENAVENTURA LOBOGUERRERO**, con un área requerida de terreno de **TRES MIL CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (3042.60 m²)**.

Que el área de terreno requerida, que en adelante se denominará el "INMUEBLE", se encuentra debidamente delimitada dentro de las abscisas **INICIAL: 16+039.59 Km - D –FINAL: 16+ 170.17 Km - D**, con una longitud efectiva de 130.58 metros, la cual se segrega de un predio de mayor extensión, sin denominación, antes denominado "Santa Clara", ubicado en el Corregimiento de Córdoba, Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, identificado con Número Predial Nacional 76-109-00-01-00-00-0002-1865-0-00-00-0000, matrícula inmobiliaria número 372-21289, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, comprendida dentro de los siguientes linderos especiales, según ficha predial elaborada por la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, de fecha diciembre de 2023, son: Por el **NORTE**: en una longitud de 124.83 m, con Vía Buenaventura - Loboguerrero (4001) (Puntos 1 al 5); Por el **SUR**: en una longitud de 117.33 m, con Oscar Antonio Moreno Medranda (Puntos 6 al 17); Por el **ORIENTE**: en una longitud de 22.79 m, con Ricardo Bonilla Castro y otros (Puntos 5 al 6); Por el **OCIDENTE**: en una longitud de 8.80 m, con Juan Carlos Hernández Díaz (Puntos 17 al 1), incluyendo las construcciones principales, anexas, cultivos y especies, que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	UND
M1	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso conformado por cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) y ventana de (0.80m x 0.70m) en carpintería de madera. INTERIOR: con cama empotrada en madera, de medidas (0.90m x 2.00m x h:0.68m), ventana de (0.75m x 0.75m).	9.30	m ²
M2	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas y láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con distribución: habitación, baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.40m x 2.00m x h:0.70m). Baño de (1.10m x 1.80m), incluye sanitario	15.17	m ²
M3	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.65m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: puerta de (0.50m x 1.70m) en carpintería de madera, distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.20m x 2.00m x h:0.70m); cocina con mesón empotrado de medidas (0.50m x L:1.20m x h:1.10m)	12.60	m ²
M4	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (1.00m x 2.00m) y ventana de (1.00m x 1.10m) en carpintería de madera. INTERIOR: cubierta con aislamiento en plástico; piso con baldosa de (0.30m x 0.30m); puerta de (0.80m x 2.10m) en carpintería de madera; distribución: habitación baño y cocina. Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.60m x h:0.70m); estufa de leña de (1.00m x 1.00m x h:1.10m). Baño de (1.00 m x 1.00m) con cerramiento en tablas apiladas y piso en placa de concreto de (e:0.05m), mobiliario sanitario. Lavadero en madera de (0.90m x 0.90m x h:0.80m).	15.54	m ²
M5	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas	8.58	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas y triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.65m x 1.90m) en carpintería de madera. INTERIOR: con distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 2.00m x h:0.70m). Baño de (0.90 m x 1.50m), mobiliario sanitario.		
M6	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: Puerta en carpintería de madera de (0.80m x 1.90m); con distribución: habitación, cocina y baño. Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.50m x h:0.95m). Baño de (1.10 m x 1.10m), mobiliario sanitario.	14.76	m ²
M7	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas y triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.90m x 1.80m). INTERIOR: con distribución: habitación, cocina y baño. Baño de (0.60m x 1.80m) con cerramiento en PVC.	14.21	m ²
M8	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 2.10m) y ventana de (1.00m x 0.70m) en carpintería de madera. INTERIOR: puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.90m); distribución: habitación y cocina.	12.60	m ²
M9	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas y triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.70m) en carpintería de madera, escalera de acceso en carpintería de madera de (H:0.24m x CH:0.28m x a:0.54m), con 3 escalones y soportada sobre perfiles de (0.10m x 0.05m x L:1.40m). INTERIOR: con distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 1.90m x h:0.60m).	9.88	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



M10	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: ventana en carpintería de madera de (0.35m x 0.35m); con distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 1.70m x h:0.40m). Baño de (1.50 m x 0.90m), mobiliario sanitario	13.95	m ²
M11	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: ventana en carpintería de madera de (0.80m x 0.80m); con distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 1.80m x h:0.65m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.50m x h:0.90m). Baño con cerramiento en lona, incluye sanitario	12.00	m ²
M12	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en tierra. FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: puerta de (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera; distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.20m x 2.10m x h:0.65m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.46m x L:1.20m x h0.60m)	12.90	m ²
M13	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso con grava suelta. FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) y ventana de (0.85m x 0.66) en carpintería de madera. INTERIOR: distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 2.10m x h:0.60m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.46m x L:1.20m x h0.60m)	19.22	m ²
M14	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso placa de concreto (e:0.10m).	14.21	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.85m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.70m x 1.90m); distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (0.95m x 1.76m x h:0.65m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.65m x L:1.20m x h0.86m); estufa en leña de (0.80m x 0.75m x h:1.35m).		
M15	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso placa de concreto (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.40m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.70m x 1.90m); distribución: habitación, cocina y baño. Cocina con mesón empotrado de medidas (0.80m x L:1.20m x h0.8m); estufa en leña de (0.80m x 0.75m x h:1.35m). Baño de (0.50m x 1.70m) con cerramiento en lona, incluye sanitario	17.60	m ²
M16	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.75m) en carpintería de madera. INTERIOR: con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 2.10m x h:0.50m). mesón en madera de (0.32m x 0.65m x h:0.80m).	3.47	m ²
M17	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso placa de concreto (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.50m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 2.20m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.40m x 1.90m x h:0.80m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.60m x h0.90m); Baño con cerramiento en lona, incluye sanitario	10.56	m ²
M18	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en tierra. FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.70m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.70m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.20m x 1.90m x h:0.60m); Cocina con mesón	17.96	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	empotrado de medidas (0.70m x L:1.60m x h0.90m); incluye sanitario		
M19	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.80m) y ventana de (0.54m x 0.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.70m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.30m x 1.80m x h:0.50m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.70m x h0.90m), estufa en leña de (1.00m x 0.80m x h:0.70m); Baño con cerramiento en plástico, incluye sanitario	12.69	m ²
M20	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.80m) y ventana de (0.80m x 0.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.50m x 1.70m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.70m x 2.00m x h:0.60m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.30m x h0.80m); Baño de (1.50m x 1.10m) incluye sanitario.	12.69	m ²
M21	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en tierra. FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.90m) y ventana de (0.70m x 0.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.85m); distribución: habitación, cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (0.80m x 1.90m x h:0.40m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.70m x L:0.90m x h:1.00m)	8.64	m ²
M22	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.70m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera.	11.20	m ²
M23	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m);	11.20	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.		
M24	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.70m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera.	11.20	m ²
M25	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.20m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	10.20	m ²
M26	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	12.00	m ²
M27	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) y ventana de (0.40m x 0.70m) en carpintería de madera.	12.00	m ²
M28	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) y ventana de (0.40m x 0.70m) en carpintería de madera.	15.00	m ²
M29	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	12.00	m ²
M30	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para	9.80	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera		
M31	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.740m x 1.90m) y ventana de (0.50m x 0.50m) en carpintería de madera. INTERIOR: cama empotrada en madera de (1.20m x 1.90m x h:0.50m)	9.00	m ²
M32	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.740m x 1.90m) y ventana de (0.50m x 0.50m) en carpintería de madera. INTERIOR: mesón empotrado en madera de (1.00m x 1.90m x h:0.80m)	7.50	m ²
M33	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) y ventana de (0.50m x 0.70m) en carpintería de madera	8.10	m ²
M34	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: vano para puerta de medidas (0.80m x 1.90m) en carpintería de madera.	10.50	m ²
M35	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) traslapadas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.80m x 1.75m) y ventana de (0.50m x 0.50) en carpintería de madera.	7.50	m ²
M36	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes	10.40	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.80m x 1.90m) en carpintería de madera		
M37	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera.	10.40	m ²
M38	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.20m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera.	14.00	m ²
M39	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.30m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera	12.25	m ²
M40	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.30m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera.	14.40	m ²
M41	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.30m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera	14.40	m ²
M42	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.85m) en carpintería de madera	10.75	m ²
M43	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para	10.50	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.15m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.80m x 1.90m) y ventana de (0.60m x 0.60m) en carpintería de madera.		
M44	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	9.00	m ²
M45	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.65m x 1.90m) en carpintería de madera.	12.30	m ²
M46	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros tablas de (a:0.20m) pintadas y apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.65m x 1.90m) y ventana de (0.40m x 0.70m) en carpintería de madera.	12.60	m ²
A1	Enramada con estructura en madera con listones de (0.07m x 0.07m); cubierta con teja de zinc soportada sobre cerchas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). En el interior cuenta con estufa en leña de (0.90m x 0.60m)	11.48	m ²
A2	Gallinero con estructura en madera con listones de (0.05m x 0.05m); cerramiento con láminas de zinc y lona plástica; cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de 2"	10.66	m ²
A3	Pozo séptico en tierra de (1.50m x 1.50m X h:4.00m)	1	und
A4	Tubería en PVC de 2 1/2"	9.00	m
A5	Enramada con estructura en madera con listones de (0.07m x 0.07m); cubierta con teja de zinc soportada sobre cerchas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). En el interior cuenta con estufa en leña de (1.00m x 1.00m x h:1.10m)	6.14	m ²
A6	Enramada con estructura en madera con listones de (0.07m x 0.07m); cubierta con teja de asbesto cemento soportada sobre cerchas de 1"; piso en tierra.	17.28	m ²
A7	Manguera para desagüe de 3"	3.00	m
A8	Enramada con estructura en madera con listones de 2"; cubierta en hojas de palma y plástico, soportada sobre	12.80	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



cerchas de 1"

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	DEN	UND
Árbol de Plátano	300	-	und
Planta de Yuca	40	-	und
Árbol de Guanábana	3	-	und
Planta de Papa China	40	-	und
Palma de Banano	29	-	und
Palma de Coco	38	-	und
Árbol de Guayaba	5	-	und
Árbol de Guamo	1	-	und
Árbol de Limón	4	-	und
Árbol de Chirimoya	2	-	und
Árbol de Papaya	1	-	und
Palma de Chontaduro	2	-	und
Árbol de Aguacate	10	-	und
Árbol de Mango	2	-	und
Árbol Pepa de Pan	1	-	und
Árbol de Yarumo D.A.P.= 0.15m a 0.20m	8	-	und

Que los linderos generales del **INMUEBLE** se encuentran debida y expresamente determinados en la Escritura Pública 1209 del 10 de marzo de 1993, otorgada en la Notaria Única de Buenaventura.

Que el estudio de la tradición del predio estableció que el señor **OSCAR ANTONIO MORENO MEDRANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.148.675, es el titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE**, quien lo adquirió a título de compraventa efectuada por la señora María de la Cruz Vela Colorado, mediante Escritura 1209 del 10 de marzo de 1993 otorgada en la Notaria Única de Buenaventura. Acto jurídico registrado bajo la anotación 001, del Folio de Matricula Inmobiliaria No. 372-21289 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura.

Que la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACIFICO S.A.S.**, realizó el correspondiente estudio de títulos el diciembre de 2023, en el cual conceptuó que no es viable el inicio del trámite de enajenación voluntaria directa, teniendo en cuenta las medidas de protección inscritas: "*Declaratoria zona de riesgo inminente de desplazamiento*" y "*Abstención de inscripción de actos de enajenación o transferencia*", inscritas en el folio de matrícula inmobiliaria, esto a la luz de lo establecido en el Parágrafo 2, del artículo 21 Ley 1682 de 2013.

Que la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACIFICO S.A.S.**, una vez identificado plenamente el **INMUEBLE** y su requerimiento para el desarrollo del mencionado proyecto vial, solicitó y obtuvo de la Corporación Lonjas Inmobiliarias de Avalúos de Colombia, Avalúo Comercial Corporativo con Comité Técnico del **INMUEBLE**, el 30 de noviembre de 2024, fijando el mismo en la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$511.814.908)**, por concepto de área de terreno, construcciones principales, construcciones anexas y cultivos y/o especies, como se describe a continuación:

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



DESCRIPCIÓN	UNIDAD	DIMENSIÓN	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
TERRENO				
UF1	Ha	0,304260	\$ 448.000.000	\$ 136.308.480
TOTAL DE TERRENO				\$ 136.308.480
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
M1	m2	9,3	\$ 622.000	\$ 5.784.600
M2	m2	15,17	\$ 767.000	\$ 11.635.390
M3	m2	12,6	\$ 638.100	\$ 8.040.060
M4	m2	15,54	\$ 660.900	\$ 10.270.386
M5	m2	8,58	\$ 802.300	\$ 6.883.734
M6	m2	14,76	\$ 628.100	\$ 9.270.756
M7	m2	14,21	\$ 707.200	\$ 10.049.312
M8	m2	12,6	\$ 669.400	\$ 8.434.440
M9	m2	9,88	\$ 765.200	\$ 7.560.176
M10	m2	13,95	\$ 627.900	\$ 8.759.205
M11	m2	12	\$ 694.700	\$ 8.336.400
M12	m2	12,9	\$ 586.900	\$ 7.571.010
M13	m2	19,22	\$ 507.000	\$ 9.744.540
M14	m2	14,21	\$ 750.900	\$ 10.670.289
M15	m2	17,6	\$ 696.100	\$ 12.251.360
M16	m2	3,47	\$ 759.400	\$ 2.635.118
M17	m2	10,56	\$ 696.600	\$ 7.356.096
M18	m2	17,96	\$ 452.200	\$ 8.121.512
M19	m2	12,69	\$ 735.100	\$ 9.328.419
M20	m2	12,69	\$ 739.600	\$ 9.385.524
M21	m2	8,64	\$ 796.000	\$ 6.877.440
M22	m2	11,2	\$ 572.900	\$ 6.416.480
M23	m2	11,2	\$ 572.900	\$ 6.416.480
M24	m2	11,2	\$ 572.900	\$ 6.416.480
M25	m2	10,2	\$ 574.800	\$ 5.862.960
M26	m2	12	\$ 560.200	\$ 6.722.400
M27	m2	12	\$ 560.200	\$ 6.722.400
M28	m2	15	\$ 520.200	\$ 7.803.000
M29	m2	12	\$ 528.200	\$ 6.338.400
M30	m2	9,8	\$ 587.800	\$ 5.760.440
M31	m2	9	\$ 646.400	\$ 5.817.600
M32	m2	7,5	\$ 648.500	\$ 4.863.750
M33	m2	8,1	\$ 606.300	\$ 4.911.030
M34	m2	10,5	\$ 483.700	\$ 5.078.850
M35	m2	7,5	\$ 677.500	\$ 5.081.250
M36	m2	10,4	\$ 618.700	\$ 6.434.480
M37	m2	10,4	\$ 641.900	\$ 6.675.760
M38	m2	14	\$ 555.600	\$ 7.778.400
M39	m2	12,25	\$ 600.100	\$ 7.351.225
M40	m2	14,4	\$ 550.300	\$ 7.924.320
M41	m2	14,4	\$ 550.300	\$ 7.924.320
M42	m2	10,75	\$ 615.600	\$ 6.617.700
M43	m2	10,5	\$ 643.300	\$ 6.754.650
M44	m2	9	\$ 597.900	\$ 5.386.100
M45	m2	12,3	\$ 507.600	\$ 6.243.480
M46	m2	12,6	\$ 522.100	\$ 6.578.460
TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 338.796.182
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
A1	m2	11,48	\$ 507.700	\$ 5.828.396
A2	m2	10,66	\$ 269.000	\$ 2.867.540
A3	und	1	\$ 1.523.000	\$ 1.523.000
A4	m2	9	\$ 42.000	\$ 378.000
A5	m2	6,34	\$ 686.500	\$ 4.215.110
A6	m2	17,28	\$ 182.000	\$ 3.144.960
A7	m2	3	\$ 22.900	\$ 68.700
A8	m2	12,8	\$ 158.300	\$ 2.026.240
TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 20.051.946
TOTAL ESPECIES Y CULTIVOS				\$ 16.658.300
TOTAL				\$ 511.814.908

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



AVALÚO DEFINITIVO ADOPTADO	
AVALÚO DEL PREDIO	\$ 511.814.908
INDEMNIZACIONES DAÑO EMERGENTE	\$ -
INDEMNIZACIONES LUCRO CESANTE	\$ -
TOTAL	\$ 511.814.908
SON: QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 511.814.908).	

Que la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, expidió la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-238-1** de fecha once (11) de marzo de 2025, dirigida al señor **OSCAR ANTONIO MORENO MEDRANDA**, titular del derecho real de dominio., con la cual se le insto a comparecer a notificarse de la misma.

Que, en el marco de estas gestiones, la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, fue informada del fallecimiento del titular del derecho real de dominio, motivo por el cual, en virtud de la habilitación legal contenida en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 10, de la Ley 1882 de 2018, comparecieron al proceso de enajenación voluntaria directa, los señores: **JORGE ANTONIO MORENO ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.824.857, **OSCAR GERMÁN MORENO ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.719.168, **ELIZ VANESSA MORENO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.107.044.529, **ARIEL FERNANDO MORENO GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.111.741.462, **ANDRÉS FELIPE MORENO GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.111.798.448 y **KATERINE ANAYA**, identificada con cedula de ciudadanía número 25.282.159, quienes acreditaron su condición de herederos determinados del señor **OSCAR ANTONIO MORENO MEDRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía número 6.148.675.

Que las personas en mención, fueron notificadas de la Oferta Formal de Compra, identificada con el consecutivo número **BLB-OFC-238-1** de fecha once (11) de marzo de 2025, a través de correo electrónico certificado por la empresa de mensajería Servientrega – E-Entrega, el cual registró acuse de recibo en fecha once (11) de abril de 2025.

Que, con la finalidad de notificar a herederos determinados e indeterminados y/o terceros que acrediten interés legítimo en el proceso, y garantizar el debido proceso de las partes interesadas, la notificación se surtió mediante Aviso 060 del veintidós (22) de mayo de 2025, fijado desde este mismo día, hasta el veintiocho (28) de mayo de 2025, en las páginas web de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, así como en la cartelera de la oficina de gestión predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO**, entendiéndose surtida el día veintinueve (29) de mayo de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Que, mediante oficio identificado con el consecutivo **BLB-INS-238-1**, del veintiocho (28) de abril de 2025, la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura (Valle del Cauca), la inscripción de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-238-1**, de fecha once (11) de marzo de 2025, en el Folio de Matrícula Inmobiliaria 372-21289 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura (Valle del Cauca), la cual fue inscrita conforme a la anotación número 004 de fecha nueve (09) de mayo de 2025.

Que de conformidad con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 372-21289, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura (Valle del Cauca), sobre el inmueble, no recaen medidas cautelares, ni limitaciones al dominio.

Que, mediante memorando radicado ANI número 20256040120833, expedido por el Grupo Interno de Trabajo Predial de la Agencia Nacional de Infraestructura, se emitió concepto en el que se indicó que una vez realizado el análisis documental del expediente identificado con la ficha predial número **BLB-05-023**, cumple con el componente técnico, necesario para iniciar los trámites del proceso de expropiación judicial, de acuerdo con la solicitud efectuada por la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, con radicado ANI número 20254090789072.

Que se encuentra vencido el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la Oferta Formal de Compra del **INMUEBLE** dirigida al titular del derecho real de dominio, sin que se haya llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, según el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 4 de la Ley 1742 de 2014, modificado por el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018.

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



Que con fundamento en las consideraciones referidas es obligatorio iniciar el proceso de expropiación judicial del **INMUEBLE** al titular del derecho real de dominio, de conformidad con la Ley 9 de 1989, la Ley 388 de 1997, el artículo 399 de la Ley 1564 de 2012, la Ley 1682 del 2013, la Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDÉNESE por motivos de utilidad pública e interés social, el inicio del trámite de expropiación judicial del siguiente **INMUEBLE**: Un área de terreno identificada con la ficha predial número **BLB-05-023** de diciembre de 2023, elaborada por la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, correspondiente a la **UNIDAD FUNCIONAL 5 Sector: BUENAVENTURA LOBOGUERRERO**, con un área requerida de terreno de **TRES MIL CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS (3042.60 m²)**, que se encuentra debidamente delimitada dentro de las abscisas **INICIAL: 16+039.59 Km - D – FINAL: 16+ 170.17 Km - D**, con una longitud efectiva de 130.58 metros, la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado "Santa Clara", ubicado en el Corregimiento de Córdoba, Distrito Especial de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, identificado con Número Predial Nacional 76-109-00-01-00-00-0002-1865-0-00-00-0000, matrícula inmobiliaria número 372-21289, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buenaventura, comprendida dentro de los siguientes linderos especiales, según ficha predial elaborada por la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, de fecha diciembre de 2023, son: Por el **NORTE**: en una longitud de 124.83 m, con Vía Buenaventura - Loboguerrero (4001) (Puntos 1 al 5); Por el **SUR**: en una longitud de 117.33 m, con Oscar Antonio Moreno Medranda (Puntos 6 al 17); Por el **ORIENTE**: en una longitud de 22.79 m, con Ricardo Bonilla Castro y otros (Puntos 5 al 6); Por el **OCIDENTE**: en una longitud de 8.80 m, con Juan Carlos Hernández Díaz (Puntos 17 al 1), incluyendo las construcciones principales, anexas, cultivos y especies, que se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	UND
M1	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso conformado por cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) y ventana de (0.80m x 0.70m) en carpintería de madera. INTERIOR: con cama empotrada en madera, de medidas (0.90m x 2.00m x h:0.68m), ventana de (0.75m x 0.75m)	9.30	m ²
M2	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas y láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con distribución: habitación, baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.40m x 2.00m x h:0.70m). Baño de (1.10m x 1.80m), incluye sanitario	15.17	m ²
M3	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.65m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: puerta de (0.50m x 1.70m) en carpintería de madera, distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.20m x 2.00m x h:0.70m); cocina con mesón empotrado de medidas (0.50m x L:1.20m x h:1.10m)	12.60	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



M4	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (1.00m x 2.00m) y ventana de (1.00m x 1.10m) en carpintería de madera. INTERIOR: cubierta con aislamiento en plástico; piso con baldosa de (0.30m x 0.30m); puerta de (0.80m x 2.10m) en carpintería de madera; distribución: habitación baño y cocina. Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.60m x h:0.70m); estufa de leña de (1.00m x 1.00m x h:1.10m). Baño de (1,00 m x 1.00m) con cerramiento en tablas apiladas y piso en placa de concreto de (e:0.05m), mobiliario sanitario. Lavadero en madera de (0.90m x 0.90m x h:0.80m).	15.54	m ²
M5	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas y triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.65m x 1.90m) en carpintería de madera. INTERIOR: con distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 2.00m x h:0.70m). Baño de (0.90 m x 1.50m), mobiliario sanitario.	8.58	m ²
M6	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: Puerta en carpintería de madera de (0.80m x 1.90m); con distribución: habitación, cocina y baño. Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.50m x h:0.95m). Baño de (1.10 m x 1.10m), mobiliario sanitario.	14.76	m ²
M7	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas y triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.90m x 1.80m). INTERIOR: con distribución: habitación, cocina y baño. Baño de (0.60m x 1.80m) con cerramiento en PVC.	14.21	m ²
M8	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 2.10m) y ventana de (1.00m x 0.70m) en carpintería de madera. INTERIOR: puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.90m); distribución: habitación y cocina.	12.60	m ²
M9	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas y triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.70m) en carpintería de madera.	9.88	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	escalera de acceso en carpintería de madera de (H:0.24m x CH:0.28m x a:0.54m), con 3 escalones y soportada sobre perfiles de (0.10m x 0.05m x L:1.40m). INTERIOR: con distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 1.90m x h:0.60m).		
M10	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: ventana en carpintería de madera de (0.35m x 0.35m); con distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 1.70m x h:0.40m). Baño de (1.50 m x 0.90m), mobiliario sanitario	13.95	m ²
M11	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: ventana en carpintería de madera de (0.80m x 0.80m); con distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 1.80m x h:0.65m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.50m x h:0.90m). Baño con cerramiento en lona, incluye sanitario	12.00	m ²
M12	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en tierra. FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 2.00m) en carpintería de madera. INTERIOR: puerta de (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera; distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.20m x 2.10m x h:0.65m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.46m x L:1.20m x h:0.60m)	12.90	m ²
M13	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso con grava suelta. FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) y ventana de (0.85m x 0.66) en carpintería de madera. INTERIOR: distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 2.10m x h:0.60m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.46m x L:1.20m x h:0.60m)	19.22	m ²
M14	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso placa de concreto (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.85m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.70m x 1.90m); distribución: habitación y cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (0.95m x 1.76m x h:0.65m). Cocina con mesón empotrado de medidas (0.65m x	14.21	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	L:1.20m x h0.86m); estufa en leña de (0.80m x 0.75m x h:1.35m).		
M15	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso placa de concreto (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.40m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.70m x 1.90m); distribución: habitación, cocina y baño. Cocina con mesón empotrado de medidas (0.80m x L:1.20m x h0.8m); estufa en leña de (0.80m x 0.75m x h:1.35m). Baño de (0.50m x 1.70m) con cerramiento en lona, incluye sanitario	17.60	m ²
M16	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:2.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.75m) en carpintería de madera. INTERIOR: con cama empotrada en madera, de medidas (1.00m x 2.10m x h:0.50m), mesón en madera de (0.32m x 0.65m x h:0.80m).	3.47	m ²
M17	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso placa de concreto (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.50m x 1.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 2.20m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.40m x 1.90m x h:0.80m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.60m x h0.90m); Baño con cerramiento en lona, incluye sanitario	10.56	m ²
M18	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en tierra. FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.70m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.70m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.20m x 1.90m x h:0.60m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.70m x L:1.60m x h0.90m); incluye sanitario	17.96	m ²
M19	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.80m) y ventana de (0.54m x 0.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.70m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.30m x 1.80m x h:0.50m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.70m x h0.90m), estufa en leña de (1.00m x 0.80m x h:0.70m); Baño con cerramiento en plástico, incluye sanitario	12.69	m ²
M20	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con	12.69	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). FACHADA: con puerta de medidas (0.80m x 1.80m) y ventana de (0.80m x 0.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.50m x 1.70m); distribución: habitación, cocina y baño. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (1.70m x 2.00m x h:0.60m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.60m x L:1.30m x h0.80m); Baño de (1.50m x 1.10m) incluye sanitario.		
M21	Construcción de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1"; piso en tierra. FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.90m) y ventana de (0.70m x 0.80m) en carpintería de madera. INTERIOR: con puerta en carpintería de madera de (0.60m x 1.85m); distribución: habitación, cocina. Habitación con cama empotrada en madera, de medidas (0.80m x 1.90m) x h:0.40m); Cocina con mesón empotrado de medidas (0.70m x L:0.90m x h:1.00m)	8.64	m ²
M22	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.70m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera.	11.20	m ²
M23	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.50m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	11.20	m ²
M24	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.70m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera.	11.20	m ²
M25	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.20m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	10.20	m ²
M26	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros en tabla de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	12.00	m ²
M27	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de	12.00	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) y ventana de (0.40m x 0.70m) en carpintería de madera.		
M28	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) y ventana de (0.40m x 0.70m) en carpintería de madera.	15.00	m ²
M29	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	12.00	m ²
M30	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	9.80	m ²
M31	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.740m x 1.90m) y ventana de (0.50m x 0.50m) en carpintería de madera. INTERIOR: cama empotrada en madera de (1.20m x 1.90m x h:0.50m)	9.00	m ²
M32	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas de (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.740m x 1.90m) y ventana de (0.50m x 0.50m) en carpintería de madera. INTERIOR: mesón empotrado en madera de (1.00m x 1.90m x h:0.80m)	7.50	m ²
M33	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: con puerta de medidas (0.70m x 1.80m) y ventana de (0.50m x 0.70m) en carpintería de madera.	8.10	m ²
M34	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.00m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: vano para puerta de medidas (0.80m x 1.90m) en carpintería de madera.	10.50	m ²
M35	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda,	7.50	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) traslapadas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.80m x 1.75m) y ventana de (0.50m x 0.50) en carpintería de madera.		
M36	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.80m x 1.90m) en carpintería de madera	10.40	m ²
M37	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera.	10.40	m ²
M38	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.20m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera.	14.00	m ²
M39	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.30m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.80m) en carpintería de madera	12.25	m ²
M40	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.30m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera.	14.40	m ²
M41	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.30m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con orillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.60m x 1.80m) en carpintería de madera	14.40	m ²
M42	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.10m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.70m x 1.85m) en carpintería de madera	10.75	m ²
M43	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.15m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con tablas (a:0.20m) apiladas;	10.50	m ²

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



	cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.80m x 1.90m) y ventana de (0.60m x 0.60m) en carpintería de madera.		
M44	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con láminas de triplex; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.60m x 1.90m) en carpintería de madera.	9.00	m ²
M45	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:1.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros con crillos de madera apilados; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.65m x 1.90m) en carpintería de madera.	12.30	m ²
M46	Construcción palafítica de 1 piso, destinada para vivienda, con estructura en madera, que integra pilotes de sección (0.10m x 0.05m x h:0.80m), vigas perimetrales y columnas de sección (0.10m x 0.05m); entrepiso con cerchas de 1 ½" y tablas de (a:0.20m); muros tablas de (a:0.20m) pintadas y apiladas; cubierta con tejas de zinc soportadas sobre estructura en madera, conformada por correas de 1". FACHADA: puerta de medidas (0.65m x 1.90m) y ventana de (0.40m x 0.70m) en carpintería de madera.	12.60	m ²
A1	Enramada con estructura en madera con listones de (0.07m x 0.07m); cubierta con teja de zinc soportada sobre cerchas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). En el interior cuenta con estufa en leña de (0.90m x 0.60m)	11.48	m ²
A2	Gallinero con estructura en madera con listones de (0.05m x 0.05m); cerramiento con láminas de zinc y lona plástica; cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de 2"	10.66	m ²
A3	Pozo séptico en tierra de (1.50m x 1.50m X h:4.00m)	1	und
A4	Tubería en PVC de 2 1/2"	9.00	m
A5	Enramada con estructura en madera con listones de (0.07m x 0.07m); cubierta con teja de zinc soportada sobre cerchas de 1"; piso en placa de concreto de (e:0.10m). En el interior cuenta con estufa en leña de (1.00m x 1.00m x h:1.10m)	6.14	m ²
A6	Enramada con estructura en madera con listones de (0.07m x 0.07m); cubierta con teja de asbesto cemento soportada sobre cerchas de 1"; piso en tierra.	17.28	m ²
A7	Manguera para desagüe de 3"	3.00	m
A8	Enramada con estructura en madera con listones de 2"; cubierta en hojas de palma y plástico, soportada sobre cerchas de 1"	12.80	m ²

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	DEN	UND
Árbol de Plátano	300	-	und
Planta de Yuca	40		und
Árbol de Guanábana	3		und
Planta de Papa China	40		und
Palma de Banano	29		und
Palma de Coco	38		und
Árbol de Guayaba	5		und
Árbol de Guamo	1		und
Árbol de Limón	4		und
Árbol de Chirimoya	2		und

RESOLUCIÓN No. 20266060002215 Fecha: 27-02-2026



Documento firmado digitalmente



Árbol de Papaya	1		und
Palma de Chontaduro	2		und
Árbol de Aguacate	10		und
Árbol de Mango	2		und
Árbol Pepa de Pan	1		und
Árbol de Yarumo D.A.P.= 0.15m a 0.20m	8		und

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente o en su defecto por aviso a los herederos determinados e indeterminados del señor **OSCAR ANTONIO MORENO MEDRANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.148.675, titular fallecido del derecho real de dominio del **INMUEBLE**, en la forma prevista en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo según el artículo 22 de la Ley 9ª de 1989, el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional De Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución será de aplicación inmediata y quedará en firme una vez sea notificada, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **27-02-2026**

OSCAR FLÓREZ MORENO
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.
Diana Maria Vaca Chavarria – Abogada G.I.T. Asesoría Jurídica Predial

VoBo: GEOVANNA ASTRID HERNANDEZ ALDANA, RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS Coord GIT

Firmado Digitalmente
OSCAR FLÓREZ MORENO
QKTH-LOAJ-OF1O-TMAL-R177-2226-5357-68

27/02/2026 16:08:55 C01-05



Página 23 de 23

Que el día trece (13) de marzo de 2026, se envió Oficio de Citación de fecha diez (10) de marzo de la misma anualidad, al inmueble objeto de expropiación, con número de guía CU005549939CO, a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A; no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento, generando así su devolución.

Que, adicionalmente, el Oficio de Citación de fecha diez (10) de marzo de 2026, fue enviado a los buzones de correo electrónico de los señores: **JORGE ANTONIO MORENO ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.143.824.857, **OSCAR GERMÁN MORENO ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.719.168, **ELIZ VANESSA MORENO ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.107.044.529, **ARIEL FERNANDO MORENO GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.111.741.462, **ANDRÉS FELIPE MORENO GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.111.798.448 y **KATERINE ANAYA**, identificada con cedula de ciudadanía número 25.282.159, quienes acreditaron su condición de herederos determinados del señor **OSCAR ANTONIO MORENO MEDRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía número 6.148.675, a saber: jorgeantoniomorenoortiz@gmail.com - germanmorenoortiz@gmail.com - moreno_ortiz09@hotmail.com - fernandomorenogo1020@gmail.com - thepekas28@gmail.com - katerineanaya@hotmail.com.

<input type="checkbox"/>	ARIEL FERNANDO MORENO GONZALEZ y LUZ MARINA GONZALEZ YARA (fernandomorenogo1020@gmail.com)	2026-04-21 12:16 2026-04-21 15:08	BLB-05-023 - Citación para notificación personal - Resolución de Expropiación ANI No. 20266060002215 de fecha 27 de febrero de 2026	Lectura del mensaje
<input type="checkbox"/>	ANDRES FELIPE MORENO GONZALES (thepekas28@gmail.com)	2026-04-21 12:16 2026-04-21 14:59	BLB-05-023 - Citación para notificación personal - Resolución de Expropiación ANI No. 20266060002215 de fecha 27 de febrero de 2026	Lectura del mensaje
<input type="checkbox"/>	JORGE ANTONIO MORENO ORTIZ (jorgeantoniomorenoortiz@gmail.com)	2026-04-21 12:16 2026-04-21 14:49	BLB-05-023 - Citación para notificación personal - Resolución de Expropiación ANI No. 20266060002215 de fecha 27 de febrero de 2026	Lectura del mensaje
<input type="checkbox"/>	OSCAR GERMAN MORENO ORTIZ (germanmorenoortiz@gmail.com)	2026-04-21 12:16 2026-04-21 13:54	BLB-05-023 - Citación para notificación personal - Resolución de Expropiación ANI No. 20266060002215 de fecha 27 de febrero de 2026	Lectura del mensaje

<input type="checkbox"/>	KATERYN (kateryneanaya@hotmail.com)	2026-04-21 12:16 2026-04-21 15:28	BLB-05-023 - Citación para notificación personal - Resolución de Expropiación ANI No. 20266060002215 de fecha 27 de febrero de 2026	El destinatario abrió la notificación
<input type="checkbox"/>	ELIZ VANESSA MORENO ORTIZ (moreno_ortiz09@hotmail.com)	2026-04-21 12:16 2026-05-01 10:21	BLB-05-023 - Citación para notificación personal - Resolución de Expropiación ANI No. 20266060002215 de fecha 27 de febrero de 2026	Lectura del mensaje

Así las cosas, con el fin de comunicar a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR OSCAR ANTONIO MORENO MEDRANDA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.148.675, titular fallecido del derecho real de dominio del predio objeto de adquisición y/o terceros que pudiesen ostentar interés al respecto del inicio de trámite de expropiación judicial que se surte respecto del predio identificado con el consecutivo interno **BLB-05-023**; de conformidad con lo previsto en el artículo 69, de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), en concordancia con el numeral 6.1. inciso (c) Capítulo VI del Apéndice Técnico 7 “Gestión Predial” del Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 004 de 2022, se procede a realizar la notificación por aviso de la Resolución No. **20266060002215** de fecha 27 de febrero de 2026, emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, y publicarla en las páginas web www.ani.gov.co y www.caminodelpacifico.com; así como fijarla, por el término de cinco (5) días, en la cartelera de la oficina de gestión predial, de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca; entendiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31, de la Ley 1682 de 2013, contra la resolución de expropiación judicial procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S., Y EN LAS PÁGINAS WEB REFERIDAS.

EL OCHO (08) DE MAYO DE 2026 A LAS 8.00 A.M.

DESEFIJADO EL CATORCE (14) DE MAYO DE 2026 A LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Predial y de Reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.
Firma Delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Anexo(s): N/A
Proyectó: M. Chamorro *M. Chamorro*